

UNA PLAZA DE TECNICO DE RENTAS. CONCURSO. GRUPO A. (B.O.P.) NUM. 239).

TRES PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICIA LOCAL. OPOSICION. GRUPO D. (B.O.P. NUM. 239).

UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO. CON.-OPOS. GRUPO D. (B.O.P. NUM. 248).

Las instancias solicitando tomar parte en las convocatorias, deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento y se presentarán en Registro General, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 27 de octubre de 1994. El Alcalde. Antonio Vélez Sánchez.

ANUNCIO de 27 de octubre de 1994, sobre convocatoria para proveer distintas plazas, vacantes en la plantilla laboral del Ayuntamiento.

El Excmo. Ayuntamiento de Mérida, convoca concursos de méritos, para la provisión en propiedad de las plazas que se relacionan, vacantes en la Plantilla laboral de la Corporación, incluidas en la Oferta de Empleo Público para 1993 y dotadas de conformidad con su grupo y clase.

Las bases de estas convocatorias, aparecen íntegramente publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia que, en cada caso se concreta y figuran expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Una plaza de Técnico de Promoción y Desarrollo. Asim. al Grupo A. (B.O.P. núm. 239).

Una plaza de Responsable de Almacén. Asim. al Grupo E. (B.O.P. 239).

Una plaza de Administrativo. Asim. Grupo C. (B.O.P. 246).

Las instancias solicitando tomar parte en las convocatorias, deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento y se presentarán en Registro General, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la

publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 27 de octubre de 1994. El Alcalde. Antonio Vélez Sánchez.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CACERES

ANUNCIO de 10 de noviembre de 1994, sobre la enajenación, mediante subasta pública, de las parcelas n.º 8, 9, 23, 24, 27, 28, 29 y 42 de propiedad municipal sita en el polígono de «Los Fratres».

1.º— OBJETO: Constituye objeto del contrato la enajenación mediante subasta pública de las parcelas de propiedad municipal sitas en el Sector RP-55-2 «LOS FRATRES» y señaladas con los números 8, 9, 23, 24, 27, 28, 29 y 42 en la escritura de adjudicación de fincas por el Sistema de Compensación Urbanística otorgada ante el Notario D. Javier Manrique Plaza el día 6-Agosto de 1992 con el n.º 2.221 de su protocolo y cuyas características generales, descripción, condiciones urbanísticas y demás circunstancias se recogen en el Anexo I del Pliego de Condiciones que rige la presente enajenación y que como tal se considera parte integrante del mismo.

2.º— CONDICIONES ESPECIALES: Los terrenos de propiedad Municipal, objeto de la presente SUBASTA PUBLICA, se enajenan con sujeción a las condiciones especiales que se reseñan en la cláusula 2 del Pliego de Condiciones.

3.º— TIPO DE LICITACION: El precio del suelo objeto de la presente adjudicación se cifra en las cantidades que a continuación se señalan para cada una de las parcelas:

PARCELA	SUPERFICIE	VALORACION
8	955,76 m. ²	163.666.200 pts.
9	1.535,18 m. ²	179.924.290 pts.
23	869,68 m. ²	175.702.460 pts.
24	869,68 m. ²	175.702.460 pts.
27	869,68 m. ²	175.702.460 pts.
28	869,68 m. ²	172.075.730 pts.
29	831,87 m. ²	138.351.550 pts.
42	1.242,56 m. ²	145.804.950 pts.

4.º— PAGO: El pago del importe de la adjudicación definitiva en virtud del cual se concertará el precio del contrato se efectuará mediante ingreso en efectivo en la Caja de la

Corporación dentro del MES siguiente a aquel en que se notifique el acuerdo de adjudicación.

5.º— **FORMALIZACION DEL CONTRATO:** El Excmo. Ayuntamiento de Cáceres se compromete a trasladar la propiedad y posesión de los mencionados bienes, mediante el otorgamiento de escritura pública de Compraventa ante el notario de esta capital que le corresponda por turno oficial y en la fecha que se determine y comunique al adjudicatario; debiendo antes de este acto y tal como se señala en la cláusula 4 estar formalizado el pago del precio total del suelo.

En esta escritura constarán todas las cargas y afecciones que gravan las parcelas objeto de enajenación en virtud del Régimen Jurídico establecido en el Pliego de Condiciones.

6.º— **FIANZA:** Los licitadores deberán constituir una fianza provisional por importe de 3.600.000 pts.

En el supuesto de que una misma persona física o jurídica pretendiese licitar por más de una parcela, deberá constituir una fianza provisional por el importe antes señalado por cada una de las parcelas por la que se licite.

Los que resulten adjudicatarios deberán constituir una garantía definitiva equivalente a la cantidad que resulte de aplicar a la cifra en que se acuerde otorgar la adjudicación definitiva los porcentajes que establece el artº 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las fianzas provisionales y definitivas podrán constituirse mediante cualesquiera de las formas admitidas en la normativa reguladora de la Contratación.

7.º— **PRESENTACION DE PROPOSICIONES:** Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se presentarán en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de VEINTE DIAS hábiles contados desde el siguiente también hábil, al en que aparezca la última publicación del anuncio licitatorio, bien sea en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura o Boletín Oficial del Estado, desde las 9,00 horas a las 14,00 horas, a excepción de que éste último día, sea sábado, en cuyo caso finalizará al siguiente día hábil.

También podrán presentarse las proposiciones y la documentación por correo, cumpliendo el procedimiento y requisitos establecidos en el artº 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado que podrá

ser lacrado y precintado, consignando en el anverso la siguiente inscripción «PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA CONVOCADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CACERES PARA LA ENAJENACION DE PARCELAS NUMEROS, 8, 9, 23, 24, 27, 28, 29 y 42 DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITAS en el Polígono de los Fratres» (Sector RP-55-2) y en su reverso el nombre del licitador, debiendo estar debidamente reintegradas con el sello municipal.

La proposición deberá estar firmada por el proponente, debiendo ajustarse al modelo inserto al final del Pliego.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Estado las proposiciones deberán ir acompañadas obligatoriamente en SOBRE APARTE, consignando en su anverso su contenido —«DOCUMENTACION»— y en su reverso el nombre del licitador y atendida la condición del proponente de los siguientes documentos, originales o fotocopias debidamente compulsadas señaladas en los apartados a) al e) de la cláusula 15 del Pliego de Condiciones.

En el supuesto de que se licite por más de una parcela se deberán presentar PLICAS totalmente independientes tanto en cuanto a la PROPOSICION ECONOMICA, como en cuanto a la documentación que habrá de presentarse en sobre aparte a la proposición.

8.º— **OFICINA O DEPENDENCIA DONDE OBRAN LA DOCUMENTACION Y PLIEGO DE CONDICIONES:** Los interesados podrán consultarlos y copiarlos en la Sección de Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres desde la publicación de la convocatoria de la subasta hasta la fecha de la licitación, todos los días laborales, desde las 9,00 hasta la 14,00 horas.

9.º— **APERTURA DE PLICAS:** Una vez finalizado el plazo de presentación de plicas, establecido en la cláusula 15, a las 12,00 horas del día siguiente a excepción de que éste fuera sábado, domingo o festivo, en cuyo caso se celebraría al día siguiente hábil en el Salón de Actos del Ayuntamiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 (1) de la Ley de Contratos del Estado la Mesa de Contratación calificará previamente los documentos presentados en tiempo y forma y procederá en ACTO PUBLICO a la apertura de las proposiciones admitidas, acordando la adjudicación provisional de contrato al mejor postor.

Si se hubiere anunciado en forma reglamentaria por algún licitador la presentación de oferta por correo y estas no hubiesen sido recibidas en el Ayuntamiento de Cáceres antes de finalizar el plazo

de presentación, la apertura de plicas tendrá lugar el décimo quinto día natural siguiente a aquel en que finalice el plazo ordinario de presentación de plicas, salvo si la nueva fecha de apertura fuere sábado, domingo o festivo, en cuyo caso tendrá lugar el próximo día hábil siguiente a las 12,00 horas y en el lugar mencionado se procederá a la apertura de las plicas.

MODELO DE PROPOSICION

D.
 mayor de edad, con domicilio en
 provisto del Documento Nacional de Identidad
 en nombre propio (o en representación de)
 como acredita con poder debidamente bastantado que acompaña,
 enterado de la convocatoria de la subasta anunciada en el Boletín
 Oficial n.º de fecha ,
 toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir la parcela
 n.º , propiedad de este Excmo. Ayuntamiento sita en el
 Polígono de Los Fratres, en el precio de

(letra y número), con arreglo al Pliego de Cláusulas económico-administrativas que rige esta contratación y demás documentos que obran en el expediente, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma)

Cáceres, 10 de noviembre de 1994. El Secretario.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORIA

ANUNCIO de 3 de noviembre de 1994, sobre modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobados los trabajos de elaboración de la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, que afectan al área de San Ignacio, se encuentran de manifiesto al público durante el plazo de treinta días al objeto de examen y formulación de sugerencias y otras alternativas de planeamiento.

Coria, 3 de noviembre de 1994. El Alcalde. Antonio Robleda Lisero.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. de Extremadura, 43 06800 - MERIDA

Teléfono 38 14 86 Telefax 38 14 90

